

POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS en cumplimiento de la resolución 1075 de marzo 24 de 1992, ha definido la Política Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, cuyo objetivo es prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores, su calidad de vida y el fomento de estilos de vida saludable.

RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS amparada en el artículo 60 del Código Sustantivo del Trabajo, adopta las siguientes directrices para asegurar el cumplimiento de esta política y prohíbe:

- Fumar al interior de las sedes de la empresa.
- Poseer, distribuir, consumir o presentarse al lugar de trabajo bajo el efecto de sustancias enervantes o estupefacientes dentro de la institución o frente a sus instalaciones.
- Poseer, distribuir o consumir o presentarse al lugar de trabajo bajo el efecto de bebidas alcohólicas al interior de la compañía o frente a sus instalaciones.
- Prohíbe la indebida utilización de medicamentos formulados para fines diferentes a los farmacológicos prescritos

RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS se reserva el derecho en todas sus sedes propias o contratadas, para llevar a cabo inspecciones no anunciadas en busca de bebidas alcohólicas, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes, igualmente, se podrá requerir a los empleados, contratistas y/o personal en misión de otras empresas para que se sometan a evaluaciones médicas o exámenes de laboratorio en forma aleatoria, cuando existan motivos para sospechar de la utilización indebida de alcohol, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia. El resultado positivo constituye causal de sanciones disciplinarias como está definido en el Reglamento Interno de Trabajo.

Se firma en Bogotá D.C., a los seis (03) días del mes de Diciembre de 2021



MARYI ADRIANA CASTRO URBINA
Representante Legal

Radicación de correspondencia: Sede Administrativa.

- ♀ Bogotá Sede Administrativa: Cra. 20 B # 74 - 46 - Américas: Cra. 56 # 9 - 91, Local 18, Piso 1 - Pontevedra: Cll. 116 # 70 D - 65 - Droguería Cayre: Cll. 45 No. 13 - 21 Althea: Cra. 12 No. 98-64, Piso 2, Sala 1 ☎ (1) 6446800 - 5804552
- ♀ Tunja: Edificio Da Vinci: Cra. 1 F No. 39 - 76, Cons. 705 y 706 ☎ (8) 8749340
- ♀ Cali: Tequendama: Cra. 42 A # 5 C - 97 / 95 ☎ (2) 5562946 - 5568104
- ♀ Pereira: Megacentro Pinares: 1. Cra. 19 # 12 - 50, Torre 1, Cons. 901 - 910 / 2. Cra. 18 # 12 - 75, Torre 2, Cons. 1201 ☎ (6) 3172355
- ♀ Armenia: Edificio Uninorte: Calle 1 A Norte # 12 - 36 Cons. 526 ☎ (6) 7362815
- ♀ Manizales: Edificio Multiplaza el Cable: Cra. 21 No. 64 A - 33, Cons. 305, ☎ (6) 3172355